

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 004 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día lunes 11 de septiembre del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 004 - Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada del Econ. Diego Martínez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz, delegado de la Administración General; David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Secretaría de Comunicación y, Tngla. Prisila Orama, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

La Presidenta delegada del Comité de Transparencia solicita se constatare el cuórum de esta sesión.

La Secretaria procede a constatar el cuórum, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	----
David Castellanos	1	----
Santiago Muñoz	1	----
Prisila Orama	1	----
Secretaría de comunicación	----	1
TOTAL	4	1

Con cuatro (4) votos afirmativos y un (1) ausente se cuenta con el cuórum mínimo reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Tngla. Prisila Orama de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la señora presidenta delegada, procede a dar lectura al orden del día de la sesión, el mismo que se detalla a continuación:

1. *Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 003 de 10 de agosto de 2023, del Comité de Transparencia.*

2. *Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a agosto 2023 (información corte julio).*

3. *Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a septiembre 2023 (información corte agosto), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.*

4. *Varios*

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación para la aprobación del orden del día, arrojándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes del Comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
David Castellanos	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
Secretaría de Comunicación	---	---	1	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro (4) votos afirmativos y un (1) ausente se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por presidencia se solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día.

1.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 003 de 10 de agosto de 2023, del Comité de Transparencia.

Se comenta respecto a este punto, que no se recogieron observaciones.

Por secretaría se procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del Comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
David Castellanos	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
Secretaría de Comunicación	---	---	1	---	---

TOTAL	4	0	1	0	0
-------	---	---	---	---	---

Proclamación de resultados: Con cuatro (4) votos afirmativos y un (1) ausente se aprueba el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 003 de 10 de agosto 2023, del Comité de Transparencia.

Por presidencia se solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente agosto 2023 (información corte julio).

Se informa que:

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

Información completa:	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PUNTAJE DE LOS LITERALES

- 2 PUNTOS: Literales a1, a2, a3, a4, e, f
- 4 PUNTOS: Literales l, o
- 5 PUNTOS: Literales b1, b2, g, h, j, m
- 10 PUNTOS: Literales c, d, i, k, n

Cristina Fabara: informa el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia y comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 2.

Hace referencia sobre el puntaje de Autoevaluación agosto 2023, información corte julio. De acuerdo con la calificación que nos dice la resolución 007 del año 2015, nos indica que hemos obtenido una autoevaluación del 100% en el mes, sin embargo, siempre se realiza una revisión de las matrices, en este caso se identificaron observaciones de forma.

Una de ellas hace referencia a la información de la identificación de los puestos

institucionales de las personas, esto corresponde a los literales b1, b2, c.

Literal	UPI	Observaciones	Acción CTGADDMQ
b1), b2) y c)	Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	<p><u>La UPI debe continuar con el proceso de identificación de puestos institucionales, ya que, hasta la fecha, han identificado 6.494 puestos institucionales de los 10.381 que constan en la matriz".</u></p> <p><i>Se debe procurar en los próximos meses que, la totalidad de funcionarios cuenten con esta información del puesto ocupacional que ocupa.</i></p>	<p>La nueva guía para cumplimiento de la LOTAIP indicaron que por la protección de datos personales, no se publicarán nombres sino únicamente CARGOS, y que deben contemplar la totalidad de puestos utilizados</p>

Cristina Fabara: Luego de esta explicación brindada, hace un resumen de los 4.300 cargos que se encuentran pendientes de identificar el puesto institucional.

En primer lugar, los Servidores Municipales en las distintas categorías que suman un total 2.838 puesto. Comenta también que se podría trabajar con la Dirección de Talento Humano, referente a los cargos de los funcionarios Directivos, cambiando esta denominación a Directores Metropolitano de la Gestión de la Información, por ejemplo. Se podría revisar y hacer un filtro entre Directores, Coordinadores, Secretario, Gerentes, etc. De esta manera se podrá bajar estos rangos que en este momento tenemos sin identificar el puesto institucional.

PUESTO INSTITUCIONAL	RANGO	Nro.
FUNCIONARIO DIRECTIVO	10, 9, 8, 7, 6, 5, 4	867
JEFE DE UNIDAD	-	3
PI	-	3
SERVIDOR MUNICIPAL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	2.838
SERVIDOR MUNICIPAL DE SERVICIOS		6
SERVIDOR PÚBLICO	SS18, SS17, SS16, ... SS10, 9, 8, 7, 5	254
TRABAJADOR	Nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9	329
TOTAL		4.300

Faltan por identificar **4.300** puestos institucionales

Llama la atención Servidor Público, Servidor Municipal de Servicio.

El **70%** de los puestos institucionales que faltan por identificar, se concentran en **20** entidades, siendo la principal la **Agencia Metropolitana de Tránsito Quito**

A continuación, se menciona sobre las publicaciones de las resoluciones “actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local”. Este UPI corresponde a la Secretaría General de Concejo Metropolitano. En la sesión del Comité de Transparencia Nro. 003 de 10 de agosto de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano informó que se encuentran agilizando el proceso de recolección de firmas para publicar en el repositorio las actas suscritas.

Por presidencia se solicita que se continúe con el tercer punto del orden del día.

3.- Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente septiembre 2023 (información corte agosto), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

Cristina Fabara: Indica que todas las unidades poseedoras de información cargaron puntualmente las matrices de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, por lo que solicita se tome votación para proceder a su publicación en la web institucional.

La Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
David Castellanos	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---

Prisila Orama	1	---	---	---	---
Secretaría de Comunicación	---	---	1	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro (4) votos afirmativos y un (1) ausente se aprueba la matriz.

Por presidencia se solicita que se continúe con el cuarto punto del orden del día.

4.- Varios.

Cristina Fabara: Comenta que la Defensoría del Pueblo no ha enviado ninguna información con respecto al cumplimiento del reglamento de la nueva LOTAIP.

Sin tener más puntos que tratar, la delegada a la presidenta del Comité Clausura.

Para constancia firma la delegada a la Presidencia del Comité y la delegada de la Secretaria General del Concejo Metropolitano al Comité.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PARA LA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Ingla. Prisila Orama M.
**SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Prisila Orama M	SCT	2023-09-12	
Revisado por:	Pedro Cornejo	PSGC	2023-09-12	